



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
CONSTRUCCION DE MUEBLES Y REGALOS
CORPORATIVOS DE MADERA VICTOR VELOSO
LOYOLA E.I.R.L.**

**ALGARROBO, 13 OCT 2022
DECRETO N° 2280**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1128 de fecha 12.10.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°947 de fecha 18.04.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N°. 20492 de fecha 11.10.2022, emitida por la Oficina de Relaciones Públicas de la I. Municipalidad de Algarrobo, la cual requiere la adquisición de 1 reloj de madera ciprés, para uso en actividad del Sr. Alcalde.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor Construcción de Muebles y Regalos Corporativos de Madera Víctor Veloso Loyola E.I.R.L., Rut 77.644.184-8, con domicilio en Camino del guerrero LT 103 Pinares Norte, Comuna de Algarrobo, para que este último provea de 1 reloj de madera ciprés, para uso en actividad del Sr. Alcalde.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos) impuesto incluido. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nro. **215-22-12-003 "gastos de representación, protocolo y ceremonial"**, del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CACS/PFMM/UC/cbb
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **13 OCT 2022**
FECHA SALIDA: **14 OCT 2022**
OBSERVACIÓN N°